



Municipalidad Provincial
de Barranca

"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0084-2011-AL/RUV-MPB

BARRANCA, FEBRERO 16 DEL 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.

VISTO: El Informe Técnico N° 037-2011/PMR-CP, Informe N° 039-2011-SGL/MPB, sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Copias Literal y Título del Mercado Central y Tiendas Comerciales del Jr. Gálvez; Informe Técnico N° 0413-2010/PMR-CP sobre Dinero por Encargo para Sufragar Gastos por Inscripción Registral y Copias Literal así como solicitar Títulos Archivados; Informe Técnico N° 0018-2011/PMR-CP, Informe N° 0020-2011-SGL/MPB sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Esquelas de Liquidación del Título de Independencia de Aporte Reglamentaria de la Habilitación Urbana Asociación de Vivienda Dr. Gustavo Tello Velarde; Informe Técnico N° 0010-2011/PMR-CP, Informe N° 006-2011-SGL/MPB sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Títulos de Donación en la Oficina de la SUNARP; Informe N° 006-2011-OFOPRI-MPB sobre Dinero por Encargo para Cubrir Gastos Administrativos de Formalización de Centros Poblados.



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico N° 037-2011/PMR-CP y Informe N° 039-2011-SGL/MPB, del Encargado de la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerente de Logística, sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Copias Literal y Título del Mercado Central y Tiendas Comerciales del Jr. Gálvez, por el importe de S/. 385.00 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse;



Que, mediante el Informe Técnico N° 0413-2010/PMR-CP del Encargado de la Oficina de Control Patrimonial, sobre Dinero por Encargo para Sufragar Gastos por Inscripción Registral y Copias Literal así como solicitar Títulos Archivados, por el importe de S/. 815.00 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse;



Que, mediante el Informe Técnico N° 0018-2011/PMR-CP, Informe N° 0020-2011-SGL/MPB, del Encargado de la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerente de Logística, sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Esquelas de Liquidación del Título de Independencia de Aporte Reglamentaria de la Habilitación Urbana Asociación de Vivienda Dr. Gustavo Tello Velarde, por el importe de S/. 635.00 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse;



Que, mediante Informe Técnico N° 0010-2011/PMR-CP, Informe N° 006-2011-SGL/MPB, del Encargado de la Oficina de Control Patrimonial y Sub Gerente de Logística, sobre Dinero por Encargo para Realizar Tramites de Títulos de Donación en la Oficina de la SUNARP, por el importe de S/. 3,635.00 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse;

Que, mediante el Informe N° 006-2011-OFOPRI-MPB, del Presidente del Equipo Técnico de Formalización de la Propiedad Informal, sobre Dinero por Encargo para Cubrir Gastos Administrativos de Formalización de Centros Poblados, por el

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe



"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"



Municipalidad Provincial
Barranca

de S/. 16,447.40 Nuevos Soles, detallando en el anexo adjunto de los gastos a incurrirse;

Que, la Gerente de Administración, con Dictamen N° 0071-2011-GA-MPB, dispone que la Sub. Gerencia de Presupuesto, realice la Cadena de Gasto, por el importe de S/. 9,500.00 (Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), giro a nombre del Arq. **HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCAZAR** – Presidente del Equipo Técnico de Formalización de la Propiedad Informal en merito de la Resolución de Alcaldía N° 0033-2011-AL/RUV-MPB.

Que, a mérito de lo dispuesto en el párrafo precedente el Sub. Gerente de Presupuesto, con Informe N° 050-2011-SGPTO-MPB, establece la siguiente cadena presupuestal:

FUN	PRG	SPRG	PROY/ACT	COM
03	004	0005	2000634	2111885

META 0091

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE CENTROS POBLADOS

- F.F. : 05 RECURSOS DETERMINADOS
- Rubro : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- Presupuesto : 9,500.00 Nuevos Soles.
- Part. Espec. : 2.6.8.1.4.3 Gastos por la Contratación de Servicios **S/. 9,500.00 n.s.**

Que, siendo corroborado por el Gerente de Planificación y Presupuesto, según Dictamen N° 040-2010-GPP-MPB, de fecha 15 de Febrero del 2011.

Que, contando con el Memorandum N° 189-2011-GM/FVC-MPB, autorizando la emisión de la presente, aprobando el Dinero por Encargo a nombre del Arq. **HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCAZAR** – Presidente del Equipo Técnico de Formalización de la Propiedad Informal por el importe de S/. 9,500.00 Nuevos Soles.

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dinero por Encargo para cubrir gastos que se efectuara en el procedimiento administrativo de formalización por cada CC.PP. en lo que respecta a los rubros de publicaciones tanto en el diario oficial el peruano, búsqueda catastral, fichas de inscripción de los supuestos dueños de los predios a formalizarse ante la SUNARP, gastos notariales con cartas notariales, certificación de firmas y otros, dicho gasto se afectara al proyecto "Saneamiento físico legal de centros poblados" por el importe de **S/. 9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).**

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe





"Año del Centenario de Machu Pichu para el Mundo"

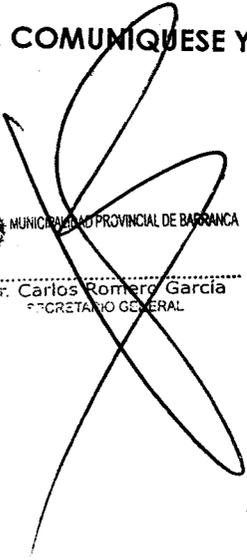
Municipalidad Provincial
de Barranca

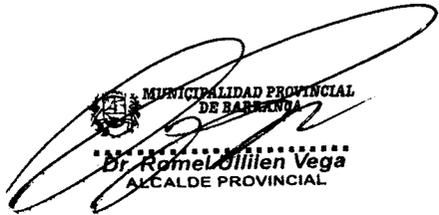
ARTICULO 2º.-

ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Sub. Gerencia de Tesorería, girar el cheque a nombre del Arq. **HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCAZAR** – Presidente del Equipo Técnico de Formalización de la Propiedad Informal, con cargo a rendir cuenta de los gastos debidamente documentados, según Directiva Interna Vigente.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero García
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Romel Ollilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL



Gerencia Municipal
Secretaría General (Legajo)
Gerencia de Administración
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Sub. Gerencia de Presupuesto
Informática
OCI
Administrado